



En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas  
 del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se  
 han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en  
 sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de  
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón  
 Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Masclans  
 como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Borrasat como  
 segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los Señores Don José  
 María Fener Puadés, Don Pedro Boquer Couchs, Don Francisco Pla y  
 Ribas, Rosendo Rodau Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté, Don Alberto  
 Busquets Olivé, Don José Borda Sauguet y Don Agustín Sabaté Company.  
 Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior sien-  
 do aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de  
 Noviembre.

Conceder a Doña Francisca Enriu García el permiso que  
 solicita para poder vender castañas, las vigilijs de fiestas y días festivos de  
 la presente temporada, en el exterior de la Plaza del Mercado.

Acordado por este Ayuntamiento proceder a la contratación,  
 por medio de concurso, del servicio de aneglo y vigilancia de la calle de  
 San Jerónimo sobre tránsito de los carruajes que transporten material pro-  
 cedente del río Llobregat, concurso celebrado con todos los pronunciamien-  
 tos legales y estableciéndose en el mismo que será obligación del rematante  
 la de proceder al cobro de las exacciones que el Ayuntamiento tiene impues-  
 tas sobre dicho tránsito, en mérito de lo acordado se declara sin efecto  
 el procedimiento de cobro por medio arrendamiento y, en consecuencia,  
 requiérase al Señor Don Quofre Pelfort Gijol a fin de que dé por termina-  
 do su cometido y formule ante la Alcaldía la definitiva liquidación  
 dentro del plazo de tres días.

Denegar al Guardia Urbano Don Jacinto Cardona  
 Preciós la concesión de excedencia que solicita, atendido el escaso tiempo  
 de servicios prestados en propiedad al Ayuntamiento.

Que vista la petición de un donativo para los drag

de acondicionamiento del campo de deportes solicitada por el Club Atlético Pardo, sea delegado el Concejal Don José Boada para tratar este asunto con dicha sociedad, a fin de que el Consistorio pueda resolver en consecuencia.

Comunicar a los firmantes, vecinos de la calle Escritores de la Santa Cruzada que interesan la instalación del ramal de agua potable, que este Ayuntamiento ha aprobado la subasta de apertura de zanjas para dichas conducciones, cuyas obras en breve plazo espera podrán quedar realizadas.

Que por los Señores Arquitecto e Ingeniero Municipales se presente para la próxima sesión un estudio de división del término Municipal en zonas industriales y de viviendas, a fin de tener una ordenación en los permisos de construcción que sean solicitados en lo sucesivo.

Interesar de los propietarios y arrendatarios de la finca denominada "El Castell" para que faciliten al Ayuntamiento un local destinado a depósito Municipal provisional, hasta tanto sea construido un edificio con tal finalidad.

Aprobar la relación del arbitrio de incrementos de valor de los terrenos (Plus-Valía), que comprende los números del ochocientos setenta y nueve al novecientos treinta y dos ambos inclusive, por un total de pesetas ciento veintinueve mil quinientas doce con ochenta y un centimo.

Aprobar la relación suscrita por el Señor Interventor y visada favorablemente por el Concejal Delegado de Obras Públicas, de los jornales devengados durante los siguientes periodos: del veintisiete de Julio al dos de Agosto, del tres al nueve, del diez al diez y seis, del diez y siete al veintitrés, del veinticuatro al treinta, del treinta y uno al seis de Septiembre, del siete al trece, del catorce al veinte, del veintuno al veintisiete, del veintiocho al cuatro de Octubre, del cinco al once, del doce al diez y ocho y del diez y nueve al veinticinco de Octubre, por un total de pesetas nueve mil setecientos ochenta y una.

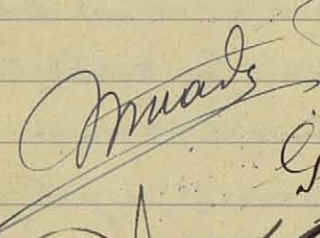
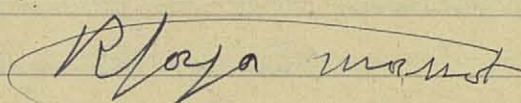
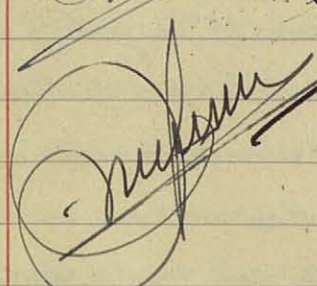
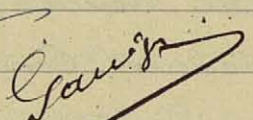
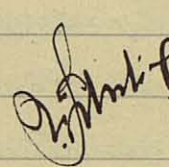
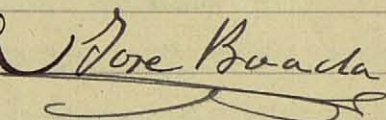
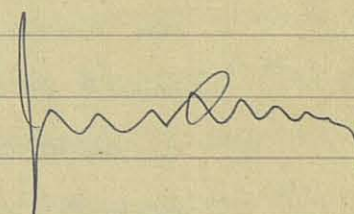
Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos veinte al trescientos setenta y tres ambos



inclusive, por un total de pesetas cuarenta y seis mil quinientas ochenta y tres con cincuenta y siete.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos del vigente Reglamento interior de Funcionarios Municipales, y atendido que don Adolfo Clotas Ribas, Doña María Sores Viret y don Agustín Brullet Salzada, fueron nombrados en propiedad según acuerdos adoptados el treinta de Agosto último, sea devengado a dichos funcionarios desde dicha fecha el aumento que les corresponda en concepto de quinquenios, desde la fecha en que fueron nombrados interinamente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellá de Llobregat y vicado las diez y nueve horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por don Ramon Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, don Jaime Estrada Basclaus, como primer Teniente de Alcalde, don Enrique Valls Borrugat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales, los Señores don José María Ferrer Penadés, don Pedro Bauer Cauch, don Francisco Planes Ribas, don Rosendo Rodón Rodón, don Pedro Garriga La-